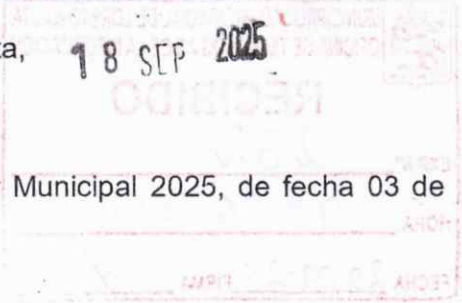


OTI INFORMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 94 - 2025 - A - MPL - N

Nauta, 18 SEP 2025



VISTO:

El Acta de Comisión Central por el día del Trabajador Municipal 2025, de fecha 03 de setiembre, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, el artículo VIII de Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativo del Estado, que por su naturaleza son de observancia y de cumplimiento obligatorio.

Que, mediante ACTA DE COMISION CENTRAL POR EL DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL - 2025, Siendo el 03 de setiembre del 2025, nos reunimos en las Instalaciones del Salón de a actos de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, y contando con la presencia de todos los trabajadores de la entidad, se procedió a dar inicio a la reunión, para elegir a la Comisión Central por la celebración del día del Trabajador Municipal, para lo cual se realizó varias propuestas para elegir al Presidente de la comisión, ganando por unanimidad el señor: LEO SAMIR BOCANEGRA SANDI, posteriormente se procedió a elegir al tesorero, habiendo solo una propuesta, señor: CESAR EDUARDO TANGO YAHUARCANI, luego se eligió a la secretaria, la cual fue elegida, la señora: LAURA LUZMILA MUÑOZ CULQUI; para finalizar se eligió al vocal, en donde fue elegido el señor ELI BOCANEGRA; quedando conformada de la siguiente manera:

1. Presidente de la comisión central - Leo Samir Bocanegra Sandi
2. Tesorero - Cesar Eduardo Tangoa Yahuarcani
3. Secretaria-Laura Luzmila Muñoz Culqui
4. Vocal - Eli Bocanegra Guerra

Que, mediante Oficio N°001-2025-CCDTM-MPL-N, de fecha 11 de setiembre 2025, el Presidente de la Comisión Central, remite al Alcalde de la MPL-N, Acta de Acuerdo sobre Comisión Central por el día del Trabajador Municipal y al mismo tiempo hacerle mención, que se llevó a cabo la reunión en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta; para elegir a la comisión central por su contexto solicito el RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN CENTRAL POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2025, mediante acto resolutivo.

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta
 Es Copia Fiel del Original
 Jhuver Hugo Paiva Mori
 DATARIO TITULAR
 189 / 19 SEP 2025





Que, mediante el Informe Legal N° 691-2025-OGAJ-MPL-N, de fecha 15 de setiembre del 2025, donde es de opinión Declarar Procedente, LA CONFORMACION DE ACUERDO AL ACTA DE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CENTRAL POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2025 DE LA MPL-N.

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR la Comisión Central por el día del Trabajador Municipal 2025, el mismo que estará integrado por los siguientes trabajadores municipales:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Leo Samir Bocanegra Sandi
TESORERO	Cesar Eduardo Tangoa Yahuarcani
SECRETARIA	Laura Luzmila Muñoz Culqui
VOCAL	Eli Bocanegra Guerra

ARTICULO SEGUNDO. ENCARGAR a la Oficina General de Administración la conducción del debido apoyo técnico a la comisión citada, para el mejor cumplimiento de sus actividades.

ARTICULO TERCERO. ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, publique la Resolución Administrativa en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta (www.muninauta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

JOSE DANIEL SABOYA MAYANCHI
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhuvier Hugo Parva Mori
SECRETARIO TITULAR
189 / 19 SEP 2025

